

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Orden de 17 de noviembre de 2023, por la que se hace público el fallo del Jurado de la XXVII Convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente.

El Decreto 126/2001, de 5 de junio, regula el Premio Andalucía de Medio Ambiente, facultando a la persona titular de la Consejería competente para que, anualmente, convoque este Premio. En virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul ostenta las competencias en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, las relativas al uso, gestión y conservación sostenible de los recursos marinos así como las competencias en materia de puertos.

Mediante Orden de 20 de septiembre de 2023, por la que se hace pública la XXVII Convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente (BOJA núm. 184, de lunes, 25 de septiembre de 2023), se establece en la base séptima que el fallo del Jurado se producirá en un plazo máximo de 2 meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de candidaturas y se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Según la base octava de la citada Orden, de 20 de septiembre de 2023, el premio consistirá en una escultura de un artista andaluz de reconocido prestigio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 5 del Decreto 126/2001, de 5 de junio.

En esta convocatoria el Jurado, nombrado según lo indicado en la base quinta, por Orden del Consejero de 5 de octubre de 2023, lo han constituido:

El Presidente del Jurado:

Don Sergio Arjona Jiménez, Viceconsejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Los miembros del Jurado:

- Don Juan Ramón Pérez Valenzuela, Director General de Política Forestal y Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- Doña María López Sanchís, Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- Don José Enrique Borrallo Romero, Director General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- Doña Rafaela Artacho Gant, Secretaria General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- Doña Esperanza Fitz Luna, Directora ejecutiva de ALGUAS, Presidenta de ANSEMAC, Asociación Andaluza de Mujeres Empresarias del Sector de Medio Ambiente y Medalla de Andalucía 2021.
- Don Jesús Jordano Fraga, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla. Experto en Derecho Público Medioambiental.
- Don Israel Sánchez Arenas, Presidente de la Asociación de Empresas Forestales y Paisajísticas de Andalucía, AAEF.
- Doña Esther Molina Crespo, Gerente y Secretaria General de Suncruise Andalucía. Experta en Economía Azul.

Se ha de indicar que otros miembros del Jurado como doña María del Mar Plaza Yélamos, Secretaria General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul no pudo asistir, delegando su voto en la persona que ejercía la Presidencia. Igualmente don Juan Pedro Castellanos Domínguez, Director del Espacio Natural de Doñana, también

18826200

excusó su asistencia enviando asimismo su delegación de voto en don José Enrique Borrallo Romero, Director General de Espacios Naturales Protegidos.

El Secretario del Jurado: Don Jorge Pérez Miras, Jefe de Servicio de Información y Participación de la Viceconsejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Reunido el Jurado de referencia el 13 de noviembre de 2023, procede dar cumplimiento al aludido mandato.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Primero. Se hace pública la relación de premios otorgados por el Jurado calificador del XXVII Premio Andalucía de Medio Ambiente.

Segundo. Los premiados han sido los siguientes:

1. Premio Conservación, Medio Natural y Desarrollo Sostenible: Compartido entre Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Jabugo y Unión de Agricultores y Ganaderos Jóvenes de Jaén (Coag-Jaén).

2. Premio Biodiversidad: Puerto José Banús S.A. - Don José Carlos García Gómez.

3. Premio Sostenibilidad y Medio Ambiente Urbano: Compartido entre Jardín Botánico de Córdoba y Ayuntamiento de Almería.

4. Premio Cambio Climático: Asociación La Huella Verde de Granada.

5. Premio Economía Circular: FCC Aqualia S.A.-Life Ulises.

6. Premio Economía Azul: Universidad de Cádiz.

7. Premio Educación y Sensibilidad Ambiental: Mancomunidad de Municipios Costa de la Costa del Sol Occidental.

8. Premio Compromiso Ambiental: Colegio Profesional de Licenciados y Graduados de Ciencias Ambientales de Andalucía.

Tercero. Asimismo se decide, de entre las candidaturas, la siguiente Mención Honorífica por unanimidad:

- Cruz Roja Española (modalidad Biodiversidad).

Cuarto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2023

RAMÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL

Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente
y Economía Azul

00292887